



RESOLUCIÓN CS Nº 077 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de Democracia en Argentina"

SALTA, 27 de MARZO de 2023

Expediente Nº 20.100/23

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución AU Nº 002-2022 por la cual se aprueba la transformación de la Sede Regional Tartagal en FACULTAD y establece que sus autoridades y miembros del Consejo Asesor, con mandato vigente a la fecha, continúan en sus cargos hasta la finalización de sus respectiva designaciones y mandatos (según corresponda), y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Resolución AU Nº 002-2022 establece: "*Disponer que el Consejo Superior fijará los mecanismos administrativos que permitirán la transición de la Sede Regional Tartagal a FACULTAD, proceso de normalización que deberá concluir con anterioridad a la elección de autoridades en la convocatoria electoral del 2025*".

Que se aprobó la transformación de la Sede Regional Tartagal en Facultad, con el compromiso de concretar su funcionamiento pleno, como tal, a partir del año 2025.

Que la Sra. Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal, Lic. Teresita I. MERCADO, eleva Acta de reunión del Consejo Asesor, de fecha 15/03/2023, en la que dicho Cuerpo optó por denominarse como FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL.

Que resulta necesario identificar a la flamante Facultad, respetando la propuesta de la propia Sede Regional.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 23 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- IDENTIFICAR con el nombre de **FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL** a la Unidad Académica creada recientemente por Resolución AU Nº 002/22 de la Asamblea Universitaria, a partir de la emisión de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA